

que obra
P. ... caria al medio
que comede la
ley. Consideran-
do este medio en
su concepto el me-
nor.

Los anadidos
valen y no los
tildados. de q.
certifico:

Cristian...

unanimemente se lleve a efecto, y si dispusiere
lo necesario al establecimiento; sin perjuicio de
dar conocimiento al E. S. G. C. de la Prov. con ve-
nition de copia testimonial de esta acta; y por
los fechos prevenidos en la Instrucion vigenta
como que se finalizó el acto, firmando la pre-
sente todos los A. S. del Ayuntamiento y mayores contri-
buyentes con miyo el propio. Pro. de que certifico: =

El Alcalde ^{fraternal} de los mayor contribuyentes remplazando -

Antonio Pinols Fran^{co} Mas

Miguel CASTAÑE JOSE SERRAÑOS

Juan Cristobal Sro

Antonio Cortes ygnasi no caben

Jaume Giti Jose veicen

Jose Amador

Jose Vila

Domingo Nogueras

Valentin Vila Quirico Casublanca

Jph. Triana

Por los Contrab^{tes} que no caben de escribir o en su ruego
lo efectúan por el que al margen se expresan.

Juan Cristobal Sro.

Nº 17

Sobre la rectificacion
del Amarillanito

Peritos.

Don Vive.

En el Pueblo de S. Quirico a los cinco de Mayo de Mil
ochocientos veinte y siete. Reunidos en sesion extraor-
dinaria los A. S. Concejales D. Francisco Mas. D. Miguel
Castañe y D. Jose Serranos Regidor Sindico. Con los A. S.



Pablo Toborn de la Junta expresados al margen, bajo la Presidencia de D. Antº Fr.
Juan Comadran nals y Mopart Alcade del mismo con asistencia del infro. Sr. el
expresado Sr. manifestó que por el referido Sr. se leyeron las
solicitudes que se habian presentado acerca del amillaramto pa-
ra resolverlas al momento, y al mismo tiempo examinar
las demas operaciones que al efecto se hubiesen practica-
do. Hecho asi acto continuo, han quedado resueltas una-
nimamte todas las operaciones practicadas segun constan
en el amillaramto individualmente anotadas por los l.ºs.
expresados comprendidos ya en el reparto respectivo al
año economico prmo venidero. De deluego por indicacion
del Sr. Preside se entere en que todavia no se hallaba forma-
do el cupo que corresponde a este Pueblo, por la Anon. que
daba entretanto ruspensio al formar el expresado reparto ha-
saber el cupo taciado por Dta. Anon. pero que luego de pre-
sentarse sin perdida de momento se formalize el repartimto
para que en su dia dejarlo corriente a fin de pasarlo a la a-
probacion conforme se previene.

Quedando llenado por el momento el objeto de la sesion
fui levantada por el Sr. preside que firman esta acta con
los demas l.ºs. presentes. De que Certifico.

El Alcade El tnte
Antonio Dñals Fran:º Mas
El Reg:º Sindico.

El Reg:º 1º

Miguel CASTAÑE
JOSE RIVERAS

Juan Cristan y Sro
Jose C. la y Bernis

Peritos.
Jose Riveras